

NUEVOS DATOS SOBRE LOS TRATOS PARA LA RENDICIÓN DEL ALCÁZAR DE ÚBEDA EN 1507

Por Enrique Toral y Peñaranda

UNA reordenación del magnífico archivo de lo Duques de Medinaceli en Sevilla, en el que se custodian valiosísimos documentos de los siglos XIV y XV, sobresaliendo en los del siglo XV muchos de los famosos don Alfonso, señor de la Casa de Aguilar, y de su hijo don Pedro Fernández de Córdoba, primer Marqués de Priego, nos permiten matizar, que no enmendar, algunos de los sucesos que fueron causa del derribo del alcázar de Úbeda en 1507, lo que supuso el fin de la Edad Media en esa ciudad y del predominio del linaje de Molina, destacándose ahora mejor la intervención de don Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, en los acuerdos para la rendición de los defensores de la fortaleza.

Estos documentos son tres:

Una carta autógrafa del Conde de Tendilla al Marqués de Priego, en la que entre noticias sobre la terrible peste, le informa de los sucesos de Úbeda, con una letra y caligrafía que podemos calificar de infernal. Legajo 282, número 30.

La escritura de pleito-homenaje prestado por el Conde de Tendilla como «ome fijosdalgo» a don Antonio Manrique, estante en Granada después de haber huido de su corregimiento de Úbeda. Legajo 264, número 97.

Una desesperada petición de socorro del linaje de Molina al Marqués de Prieto, recordándole los grandes servicios que habían hecho a su padre don Alfonso, que si fuera vivo no dudaría en acudir en su ayuda. Legajo 264.

Para comprender bien su contenido es conveniente, tomando como base nuestro libro *Úbeda, 1442-1510*, hacer una pequeña relación de los sucesos de Castilla desde la muerte en Medina del Campo de la Reina doña Isabel, hasta la de Felipe el Hermoso, y la venida desde Nápoles del Rey don Fernando de Aragón para hacerse cargo de la gobernación de Castilla.

La Reina doña Isabel, por su testamento otorgado en Medina del Campo el 12 de octubre de 1504, temiendo que se agudizase el estado de salud mental de su hija doña Juana, y desconfiando, con harta razón, del comportamiento de su marido, el Archiduque don Felipe, ordenó, accediendo a las peticiones de los procuradores en las Cortes de 1503, que:

«cada e quanto la dicha princesa, mi hija, non estuviere en estos dichos mis reynos, a despues que a ellos viniere, estando en ellos, non quisiere o non pudiere entender en la gobernacion dellos, que en cualquiera de los dichos casos, el rey, mi señor, rija e administre los dichos mis reynos y señorios, e tenga la gobernacion e administracion dellos por la dicha princesa, segun dicho es, fasta tanto que el infante don Carlos, mi nieto primogenito, e a lo menos de veinte años cumplidos, para los regir e gobernar siendo de la dicha edad, estando en estos mis reynos a la sazón, o viniendo a ellos para los regir, los rija e gobierne e administre en qualquier de los dichos casos, segun e como dicho es».

Con estas dispensaciones y precauciones, es claro que la Reina quería apartar del gobierno a su hijo por su manifiesta incapacidad y a su yerno por los malos tratos que infringía a su mujer y por el temor de que pudiese regir Castilla un extranjero tan mal aconsejado como don Felipe.

Y así el rey don Fernando, cumpliendo en todo el testamento de su mujer, proclamó el mismo día de su fallecimiento en un cadahalso levantado en la Plaza Mayor de Medina del Campo a doña Juana como reina propietaria de Castilla y a su marido como rey, abandonando su glorioso título personal. A continuación convocó a las Cortes en Toro, donde los procuradores juraron a doña Juana como reina y señora con su marido don Felipe y a él como gobernador y administrador del Reino (enero de 1505).

Para el archiduque todo esto era un simple papel mojado, y así se lo manifestó que vendría a Castilla y allí proveería lo conveniente, más las Cortes que seguían reunidas, oyeron el texto de una carta en que se notificaba en secreto la incapacidad de doña Juana y la gobernación de don Fernando, lo que notificaron al archiduque que seguía en Flandes, y rechazaba cualquier acuerdo, influido por su consejero el señor don Juan Manuel, descendiente de reyes, que había sido embajador en Roma y en Flandes y era su más ferviente partidario, tanto que rechazó cuantas ofertas le hicieran los emisarios de don Fernando, recibiendo en cambio de sus servicios el Toisón de Oro, insignia que ostentó por vez primera un caballero español.

Para complicar más las cosas, supo don Fernando que tanto el emperador Maximiliano como su hijo don Felipe estaban en tratos con el rey Luis

de Francia para apoderarse de Nápoles, conjura que fracasó por el matrimonio que don Fernando contrajo con doña Germana, sobrina del rey francés, irritando este casamiento a los grandes de Castilla que no comprendían como a poco del fallecimiento de su gran reina, se casaba su viudo con una mujer tan joven.

Seguían las prolijas negociaciones entre don Fernando y los representantes de don Felipe, llegándose a la llamada «Concordia de Salamanca» por la que se disponía que don Fernando, don Felipe y doña Juana, todos juntos gobernasen los reinos de Castilla, siendo así jurados cuando llegasen al reino quedando don Fernando como gobernador perpetuo y sucesor don Carlos (24 de noviembre de 1505).

Y al fin, después de una estancia en Inglaterra, llegaron los nuevos reyes, desembarcando en La Coruña, con alteración del rumbo previsto, y lentamente iniciaron su viaje, dilatando el encuentro con don Fernando para lograr la adhesión de los grandes, lo que lograron en tal forma que cuando al fin se encontraron, el contraste entre las comitivas era desolador. El rey Católico iba acompañado tan solo por el duque de Alba y unas doscientas personas desarmadas, mientras que don Felipe llevaba consigo más de dos mil hombres de armas (mil alemanes) y le seguían casi todos los grandes. Celebraron la entrevista en la Alquería del Remesal el 20 de junio de 1506 y una concordia en la iglesia de Villafafina el día siguiente, a la que no asistió don Felipe, siendo los actores el rey don Fernando, el arzobispo de Toledo, Cisneros, el señor don Juan Manuel y el señor de Vila, caballero flamenco. Allí renunció don Fernando la gobernación, reteniendo tan solo la administración de las Ordenes Militares, no parando allí las humillaciones que hubo de soportar, ya que le obligaron a admitir que si la reina doña Juana no estuviese en voluntad de gobernar, y sin embargo lo quisiera hacer, no lo consentirían ambos reyes.

Caro es, conociendo a don Fernando, que éste, y en el mismo día y lugar suscribió solemne acta de protesta, manifestando que su firma, consentimiento y juramento le habían sido arrancados por la fuerza, imposición y miedo, «por salir de los peligros en que se hallaba, poner su persona en libertad y por evitar la pérdida y daño de sus reinos, y asimismo que no le placía ni consentía la privación de libertad de la reina su hija, antes bien se proponía devolverla su libertad y recobrar la administración y gobierno de Castilla que por muchos conceptos de derecho le pertenecían».

Como estos propósitos del rey eran irrealizables por el momento, decidió don Fernando, siguiendo con sus ideas, ir personalmente a Nápoles, y

así emprendió su viaje hacia Aragón, más este viaje fue amarguísimo para él, porque como dice Martín Villa, fue despedido de Castilla tan descortés y villanamente que en algunos pueblos por donde pasaba le cerraron las puertas, no permitiéndole la entrada. Sufriólo don Fernando con increíble mansedumbre y resignación, contentándose con decir que más solo iba, menos conocido y con más contradicción cuando entró a ser príncipe en aquellos reinos, y que Dios había permitido reinase en ellos tantos años y debía darle por ello infinitas gracias.

Se encontraba don Fernando en Portofino cuando el 5 de octubre le llegó la noticia de la muerte de su yerno acaecida en Burgos el 25 de septiembre de 1506, pero obrando sabiamente, prosiguió con su viaje, entrando triunfalmente en su Nápoles el 1.º de noviembre, acompañándole el Gran Capitán, y allí permaneció, hasta que tuvo la seguridad de que las gestiones del duque de Alba y Cisneros, iban inclinando la voluntad de los grandes para su regreso.

El camino no era fácil sin embargo, porque conservaban mucha fuerza los que como el duque de Nájera, el conde de Paredes, el marqués de Villena y sobre todo el señor don Juan Manuel seguían en sus treces de que la gobernación del reino pertenecía de pleno derecho al emperador en nombre de su nieto don Carlos hasta que éste cumplierse los veinte años, y claro es que como el emperador no podría venir a España dejando Alemania, serían ellos los verdaderos gobernadores.

Y con estos antecedentes, sumariamente expuestos, llegamos a los sucesos de Úbeda, donde su corregidor don Antonio Manrique, sobrino carnal de don Juan Manuel y del duque de Nájara, y primo hermano del conde de Paredes, nombrado en tiempos del rey don Felipe, y confirmado, por el Consejo de Regencia, logró convencer a los caballeros del linaje de Molina a seguir la opinión de sus poderosos parientes, y no contento con ello, llamándose corregidor por don Carlos, no tuvo inconveniente como dice Salazar y Castro en su monumental *Historia de la Casa de Lara* en disponer que las rentas reales de Baeza y Úbeda pasasen a poder de don Juan Manuel como contador mayor que era de Castilla por don Felipe y que continuaba en el cargo por don Carlos y su madre.

No eran los caballeros del bando de la Cueva de esta opinión, y así en cuanto pudieron se levantaron en armas contra los Molinas, muriendo en las luchas callejeras muchos hombres de ambos bandos, teniéndose al final que refugiarse los Molinas en el Alcázar, defendido además por las tropas del conde de Paredes.

Mientras eso sucedía en Úbeda, el Consejo de Regencia, inclinado ya a don Fernando, comenzó en nombre de él y de doña Juana a dar órdenes y hacer nombramientos, disponiendo en fin de la ordenación de las cosas públicas. Uno de estos nombramientos fue del bachiller Hernán Gil Mogo-llón para corregidor de Úbeda con facultades de juez pesquisador, que en cargos anteriores de justicia había acreditado la firmeza de su carácter, y coincidiendo, más o menos, con este nombramiento, abandonó don Antonio Manrique, Úbeda, refugiándose en Granada bajo la protección de don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y capitán general en el Andalucía.

Allí, en abril de 1507, hizo cierto pleito-homenaje de amistad con el conde, en documento cuyo texto no conocemos, pero que se menciona en este otro del conde que dice literalmente (y es uno de los documentos inéditos que utilizamos).

«Jhesus

Yo Don Íñigo López de Mendoza, Conde Tendilla, Capital General... digo que porque vos el Magnifico señor don Antonio Manrique, Corregidor de las ciudad de Baeza e Úbeda, me feciste cierta siguridad, fe y pleito homenaje, la cual está escrita de vuestra mano y firmada de vuestro nombre a la cual me refiero.

Por quanto en servicio de la Reina nuestra Señora, juntamente conmigo en este Reino de Granada y Andalucía donde yo por su Alteza, soy Capitán General, y allende desto para acrecentamiento de mi honra y estado según más largamente en la dicha escritura se contiene, yo mismo, yo os doy mi fé y fago pleito homenaje como Conde y Caballero fijodalgo en manos de Diego Fernández de Ulloa y del Bachiller Juan Álvarez Guerrero, veinticuatro de Jaén, de guardar y tener vuestra amistad como de fijo y señor y hermano y de hombre que soy obligado por todo lo susodicho, y que no iré ni verné contra vos el dicho señor don Antonio Manrique, ni contra la persona que esté de vuestra mano, o sea vuestra, ni contra otra que de vuestra mano la tenga, antes lo terné y favorecedé por mi persona y oficiales y ampararé contra cualquier persona que contra esto fuese, y asimismo haré todo lo que pudiere por vuestros amigos que tuviesen y siguiesen el servicio de la Reina nuestra Señora, como dicho es.

Item digo: que si mandamientos o cédulas o provisiones viniesen de los señores del Consejo de la Reina nuestra Señora, que sean en vuestro perjuicio, o de los que agora están en vuestra amistad, que se obedecerá por mi con reverencia que debo, y, que en quanto al cumplimiento, yo suplicaré dellos de manera que en ninguna cosa sea en vuestro perjuicio ni de los dichos vuestros amigos.

Ytem que en las cosas particulares que tocan al señor don Juan Manuel de sus tenencias y oficios, vos el dicho señor don Antonio podais hacer por él como por vuestro tío y señor, puesto caso que yo fuese contrario.

En fe de lo cual fice esta escritura de mi mano y la firmé de mi nombre que es fecha a ocho de abril de quinientos y siete años, la cual sellé con el sello de mis armas.

El Conde Don Íñigo».

De este documento destacamos.

Que el conde jura en manos de dos caballeros veinticuatro de Jaén, fieles servidores que habían sido de los Reyes Católicos, Diego Fernández de Ulloa y el bachiller Juan Álvarez Guerrero.

Que se compromete, por su fe de caballero, a:

- No ir contra don Antonio Manrique.
- Favorecerle por su persona y oficiales contra cualquier señor.
- Hacer todo lo que pudiera por sus amigos, pero, y esto es muy importante, «que tuviesen y siguiesen el servicio de la reina».
- Que obedecerá los mandamientos que pudiese enviar el Consejo de la reina, y en cuanto a su ejecución suplicará de ellos de manera que en ninguna cosa sea en su perjuicio ni de los dichos vuestros amigos.
- Finalmente, que no quiere saber nada de don Juan Manuel, ni de sus tenencias y oficios que eran, entre otras, los castillos de Burgos, Madrid y Jaén y la Contaduría Mayor de Castilla.

Mientras en Úbeda continuaban los enfrentamientos. En cinco de junio escribía el conde al marqués de Priego una extensa carta en que le daba cuenta de los sucesos de Gibraltar y de los efectos de la peste en Granada de la que dice:

«Esta Alhambra, señor, está sana y la cibdad tan mala que es manci-lla. Uvo ayer doxyentos y cyncuenta herydos, y oy veyntidos muertos, de los herydos supose de los barberos, de los muertos, de los clérigos».

En cuanto a Úbeda:

«A todos nos dará enpacho las rebueltas de Úbeda, que estaban casi abenydos y rebolviose supito, que pelearon. Todo está señor tal que no se quien desea tornar, que por no tener, no se devya querer».

Los sucesos de Úbeda y sus relaciones con don Antonio Manrique preocupaban al conde de Tendilla, temeroso de que conducta no fuese bien vis-

ta en la Corte. De allí que escribiese a su antiguo perceptor Pedro Mártir de Anglaria pidiéndole información y éste le contestó cumplidamente desde Hornillos en 8 de junio y 15 de julio de 1507:

«Me cuentas como una novedad que en Úbeda todo anda revuelto; que entre sí se destrozán y aniquilan con mutuas carnicerías los dos partidos, el de Molina y el de la Cueva; que unos ocupan el castillo y otros la ciudad; que estos dicen esperan al tierno Príncipe Carlos como la oportunidad más segura para sus ambiciones; aquellos proclaman que el único medio de salvación estaba en Fernando, y finalmente, en que contiendas y torneos de recíprocos insultos entre sí debaten.

Es el común contagio de nuestra época, el mal general, la frivolidad de todas partes. Pues si supieras las furias que arrebatan a los de Toledo, a los de Ávila, y a las demás poblaciones, no te sorprenderías ciertamente de las tempestades de Úbeda. Ya llegará algún día quien apacigüe esto».

En la segunda le pregunta declaradamente el conde qué opinión se tiene en la Corte sobre Úbeda y sobre él y con toda claridad le contesta Anglaria:

«Deseas enterarte que opinión se tiene acerca de los asuntos de Úbeda. Si quieres que te diga la verdad, tú eres el primero sobre quien recaen las sospechas de favorecer desde Granada la facción de los Molinenses, por haber dado hospitalidad a Antonio Manrique, gobernador de Úbeda, que es adversario del Rey Fernando; y se murmura que has entablado con él un pacto secreto. Si es cierto o no, tú lo verás. Escribe lo que quieres que yo responda. Trato de convencerles de que no se dejen llevar por un leve rumor. Pásalo bien mientras tanto».

Dada la situación no le quedaba al conde más que una solución; mantener en lo posible su juramento a don Antonio Manrique, protegiendo a los caballeros del linaje de Molina, y procurar que éstos rindiesen al alcázar, garantizándoles la salvaguardia de sus personas y bienes. Para ello buscó el apoyo del conde de Cabra, amigo de los de la Cueva, y entablaron arduas negociaciones, y para que los Molinas vieran cuál era su comportamiento les remitió testimonio de su juramento a don Antonio Manrique.

Los Molinas, inmediatamente pidieron un testimonio del mismo, como consta en el ejemplar auténtico que manejamos:

«Fecho y concertado fué este dicho traslado de la dicha carta en la muy noble cibdad de Úbeda a primero día del mes de junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos y siete años, testigos que fueron presentes al leer e concordar este dicho traslado de la dicha carta original, Pedro de Molina y Diego Salido, regidores y Pedro

Beltrán vecino de la dicha cibdad de Úbeda. e Yo, Juan de Villanueva, escribano publico del número de la dicha cibdad de Úbeda, en uno con los dichos testigos, presente fui al leer y concertar del dicho traslado con la dicha carta original, y por ende fice aquí mi signo en testimonio de verdad».

Ultimados los tratos para la rendición, ya estaban en Úbeda los embajadores de los condes de Cabra y de Tendilla. Del primero, el veinticuatro de Jaén, el bachiller Juan Álvarez Guerrero y el alcaide de Alcalá la Real, Rodrigo de Góngora, y del segundo el veinticuatro de Jaén, Diego Fernández de Ulloa y don Fernando de Mendoza, más los caballeros del bando de Molina, a la desesperada intentarían obtener el apoyo del marqués de Priego, mandándole esta carta:

«Los caballeros y escuderos del linaje de Molina, besan las manos de vuestra Señoría, Yo, Juan de Valencia, Regidor en su nombre digo:

Que Mogollón por pesquesidor a aquella ciudad ha hecho y hace grandes ascandalos, levantando el pueblo contra el linaje de Molina, y que los caballeros, deseosos de paz, hasta agora no avemos querido valer de los señores a quien sus pasados sirvieron, y vista el enemiga que les tienen, han determinado como a señores naturales de pedir ayuda al Conde de Cabra y a vuestra Señoría, y por toda una cosa, vuestra Señoría y la suya enviaron, hoy día desta fecha, un caballero al señor Conde de Cabra y a mi a vuestra Señoría, suplicándoles nos ayuden como a servidores, obligándose ellos para los servir como a Señores con estas nuestras fuerzas y Alcazar y otras personas para siempre jamás, guardando vuestra Señoría sus honras, y mirando siempre por ellos, todavía en el servicio de la Reina, nuestra Señora, y que si ella no determinase quien sea el administrador, que seguiremos aquello que a vuestra Señoría pareciere y fuese justo, mediante todavía el servicio de la Reina, nuestra Señora, y que para eso se dará toda la seguridad que vuestra Señoría y el señor Coonde pidiesen.

Los embajadores del señor Conde de Tendilla están en aquella ciudad con los poderes de la rendición general, y nos aprietan tan reciamente, y buscan cuantas razones y formas pueden para que les entreguemos este Alcazar, y porfian que se lo habemos de hacer constreñidos a necesidad, y están engañados, y porfian otros levantamientos, que hecho esto porfian de hacer.

A vuestra Señoría suplico como a señor, de parte de aquellos caballeros nos ayude, y sea cierto que estamos falta de necesidad y a nosotros y todos nuestros descendientes nos terná como a solaz, y esto para siempre jamás.

Y esto ha de ser brevemente. Y si vuestra Señoría quiere recoger gen-

te, pudiese venir a la Villa de Quesada, donde será muy bien recibido, y si quisiese ir en son de paz, puede se ir a San Francisco, donde allí nos puede mandar con la guerra u con la paz.

A vuestra Señoría, suplico, que esto se entienda que nos han de hacer tal seguridad según y de manera que a nuestras honras convenga, para las hacer en todas las cosas que nos cumpliese, y en esto vuestra Señoría hará gran servicio a Dios, y mucho bien a nuestras honras, y mucho bien a aquella ciudad de illa a poner en paz, porque según de su magnífica persona y estado en todas las comarcas no hay de quien mejor nos podamos valer, que si el señor don Alonso que haya gloria fuera vivo, según lo que este linaje le sirvió, ya el estuviera en el Alcazar, pues vuestra Señoría sucede en su nombre, en sus muy magnificas manos lo ponemos todo que lo haga».

Esta petición y la invocación que en ella se hacía de la gloriosa memoria de don Alfonso, señor de la Casa de Aguilar, gobernador que había sido de Úbeda por el rey don Alfonso, no podía atenderla el marqués por falta absoluta de medios y que había de pagar muy caro poco tiempo después el desaire que cometió contra el rey don Fernando.

Así que el alcázar se rindió y el bachiller Mogollón lo derribó, lo que dolió mucho a los Molinas, desplazó a los Cuevas que ya creían tenerlo otra vez en su poder. Úbeda perdió el símbolo de sus heroicas luchas contra los granadinos y la historia y el arte unos edificios interesantísimos, más la autoridad real quedó resplandeciente.